ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	397620				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA ASEO URBANO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Salto del Guairá / Uoc Saltos del Guaira				
FECHA DE APERTURA	10-Mayo-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	EL AUXILIAR DE LA UOC ISMAEL ZARATE SEGOVIA Y EL ENCARGADO INTERINO SERGIO DAVID LOPEZ VAZQUEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	EL AUXILIAR DE LA UOC Y EL ENCARGADO INTERINO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2478714-0**	**RAFAEL VERON CASTELLANO**	**PATOOVERON@GMAIL.COM**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Ismael Zárate
Auxiliar de la UOC

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Sergio D. Lopez V.
Encargado Interino
DPTO. UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RAFAEL VERON CASTELLANO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 51.000.000 **Tipo de Garantía:** No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RAFAEL VERON CASTELLANO	22		NO

NINGUNO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNO

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Ismael Zárate
Auxiliar de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Sergio D. Lopez V.
Encargado Interino
DPTO. UOC

Salto del Guairá, 12 de mayo de 2021.

DECLARACION JURADA

Yo, SERGIO DAVID LÓPEZ, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, en el Marco del **ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, CD ID N° 397.620** para la "**ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA ASEO URBANO**", DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.
el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la **ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA ASEO URBANO** de la institución municipal el mismo es de suma urgencia para nuestra institución **ya que las desmalezadoras son utilizados para el aseo Urbano de la Ciudad de Salto del Guaira,** ***como bien sabemos la falta de limpieza causaría la proliferación de alimañas y criadero de moquitos en los lugares a ser aseado, baldios,plazas etc. Este gobierno municipal está realizando los máximos esfuerzos en dotar de herramientas de apoyo al sistema de salud distrital y departamental. Pongo también a conocimiento de la DNCP, que se ha formulado la invitación a los 5 oferentes como lo requiere la normativa, pero en conversaciones telefónicas la mayoría me manifiesta no estar interesados en presentarse al proceso iniciado por nuestra institución.***

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la provisión de combustible objeto del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio David López V.
Encargado Interino U.O.C